

cinco de la tarde, en cuyo día y hora quedará cerrado el concurso.

3.^a El día 12 de octubre de 1922 se publicará el fallo de la Academia.

Madrid, 15 de octubre de 1921.

Por acuerdo de la Academia,

El Secretario perpetuo,

JUAN PÉREZ DE GUZMÁN Y GALLO.

II

EL CONVENTO DE MONJAS TRINITARIAS DE MADRID

Dirección general de Bellas Artes.—Con esta fecha me comunica el Excmo. Sr. Ministro la Real orden siguiente:

ILMO. SR.:

Fundamento primordial de la declaración de Monumentos Nacionales es, no sólo el valor intrínseco en su artístico aspecto, sino la significación histórica de que un edificio pueda hallarse revestido, y, singularmente, desde el segundo punto de vista, la iglesia del Convento de Monjas Trinitarias de esta corte, emplazada en la calle de Lope de Vega, merece tan alto honor porque encierra los mortales restos de Miguel de Cervantes Saavedra, el glorioso autor del *Quijote*, siquiera no sea posible precisar el sitio concreto en que gozan de la suprema paz. Las religiosas referidas cuidan de tan preclaros restos, por los que escrupulosamente vela también la Real Academia Española; pero no siendo ello bastante, con serlo mucho, y a fin de evitar una posible demolición de la aludida iglesia, intentada alguna vez anteriormente,

S. M. el Rey (q. D. g.), a propuesta de la expresada Academia de la Lengua y de acuerdo con los doctos informes de las

de Bellas Artes de San Fernando y de la Historia, ha tenido a bien disponer que la mencionada iglesia, anexa al Convento de Monjas Trinitarias de la calle de Lope de Vega de esta corte, sea declarada Monumento Nacional, quedando bajo la protección del Estado, la inmediata inspección y vigilancia de la Comisión mixta organizadora de las provinciales de Monumentos y la especial custodia de la referida Comunidad Trinitaria, auxiliada por la Real Academia Española en la forma que sea compatible con la regla por la que se gobierna dicha Comunidad y conforme a lo que preceptúan los Estatutos de la citada Real Academia.

Lo que traslado a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 17 de septiembre de 1921.—El Director general, JAVIER GARCÍA DE LEÁNIZ.

Excmo. Sr. Director de la Real Academia de la Historia.
